

La norma es violar la norma

Alfredo Acle Tomasini©

*En solidaridad con los padres de los niños
fallecidos o quemados en la guardería ABC*

Me queda gravada una imagen desgarradora. Una madre llora y grita con desesperación asida a los barrotes de una reja que en vano intenta remover para acercarse a la guardería, donde horas antes había dejado a su hijo convencida de que ahí estaría seguro y bien atendido. Desconozco el desenlace de su particular historia, pero sé que hasta ahora hay más de 40 niños fallecidos y decenas de quemados. Y de éstos, los que sobrevivan, llevarán en sus cuerpos las marcas de una tragedia evitable, que nos recuerda que el mayor costo de la corrupción no está en la dádiva sino en lo que deja torcido.

Basta un breve repaso a la Norma que establece las disposiciones para la operación de servicios de guardería del IMSS y a la Norma Oficial Mexicana 167-SSA1-199 para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, que explícitamente está incorporada en la primera, para advertir que la guardería ABC no cumplía con ellas, porque al margen de deficiencias puntuales, se encontraba dentro de un inmueble que además de ser estancia infantil era usado como bodega de material inflamable.

Todas las salvaguardas que dichas normas establecen, pierden sentido al tratarse de un inmueble dividido bajo cuyo techo cohabitaban dos actividades tan disímiles como almacenar papel y albergar niños cuyas edades variaban entre 43 días y 4 años. No se requiere ser experto en seguridad para saber que en esas circunstancias el riesgo para los infantes se incrementaba; su seguridad ya no sólo dependía de lo que se hiciera dentro de la estancia sino también de lo que ocurriera en el local contiguo, y sobre el cual la dirección de la guardería no tenía ningún control. Por eso nunca debió permitirse su operación.

La gravedad de esta omisión es mayor en la medida que los dueños del inmueble, lo eran también de la guardería. ¿Por qué la sagacidad que tuvieron para establecer un negocio no la usaron para entender que ponían a los niños en grave riesgo? ¿Hubieran albergado ahí a sus propios hijos? ¿Por qué los gobiernos Estatal y Municipal y el IMSS tampoco lo advirtieron pese a que se violaban no sólo sus propias leyes, normas y reglamentos de protección civil, sino el sentido común más básico?

La combustión del falso plafón y las paredes desnudas hacen evidente que se trataba de una guardería de escenografía. Pero también ponen de manifiesto que mucho de nuestro marco normativo sólo es eso; una tramoya que disimula el tráfico de influencias y la corrupción, y que, paradójicamente, muchas veces sirve para legalizarla. Peor aún lo que ocurre en varios Estados del país donde existen verdaderas aristocracias locales emparentadas sanguínea y políticamente, que mantienen un pie en los poderes públicos y el otro en el económico; tú

me ayudas con esto, yo te ayudo con lo otro, aquí no veo, y así nos enriquecemos todos, a través de concesiones, permisos, contratos, omisiones, créditos y apoyos que hacen una suerte de moneda de cambio.

La subrogación de los servicios de estancias infantiles por parte del IMSS es una medida inteligente porque evita erogar recursos para su construcción, mantenimiento y administración., así como la creación de nuevas plazas. No olvidemos lo oneroso que resulta su contrato colectivo para los derechohabientes, las empresas y el Gobierno Federal. Basta recordar que un empleado del IMSS se puede jubilar a los 28 años de servicio sin límite de edad, mientras que el resto de los trabajadores mexicanos debemos esperar a cumplir 65.

La tragedia de la guardería ABC pone de manifiesto que una buena idea se ha implantado incorrectamente y finalmente se ha pervertido. Subrogar no debe significar degradar el servicio, ni que la calidad de éste se supedita a los intereses de “empresarios” mezquinos que buscan invertir poco, recuperar rápido y ganar mucho.

La subrogación de servicios de guardería debe implicar que los concesionarios cuenten con instalaciones especialmente construidas para ese fin, que tengan contratados los seguros de vida, gastos médicos y responsabilidad civil y que, desde luego, operen dentro de las normas establecidas.

Las normas dicen mucho de la idiosincrasia de cada nación. Son estándares de su exigencia; son metas a superar que suben constantemente. Establecerlas y violarlas es un autoengaño; es caminar para atrás aunque veamos hacia delante.